

# ORD. 088/2007 - MODIFICACIÓN ARTÍCULO 65º ORDENANZA IMPOSITIVA 2006.-

*Publicado el 11 julio, 2007*

...VISTO

El Anteproyecto de Ordenanza presentado por la Secretaría de Hacienda Municipal modificando el monto a cobrar por la empresa prestataria en el Estacionamiento Medido y votado por este Cuerpo Deliberativo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se autoriza al Departamento Ejecutivo a fijar el monto máximo a cobrar, siendo esto una atribución de la Asamblea de Concejales y mayores Contribuyentes;

QUE es necesario modificar, el mencionado Proyecto;

...POR ELLO

La Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 65º de la Ordenanza Impositiva N° 171/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

<i>"ARTICULO 65 – Por automóvil por hora, mínimo</i>	<i>\$ 0,50</i>
<i>máximo</i>	<i>\$ 1,00"</i>

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil siete.

## ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2007. Fue aprobado por unanimidad su tratamiento Sobre Tablas.

## SALIDAS

El Anteproyecto del Departamento Ejecutivo fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo, por siete (7) votos por la negativa (Bloque Partido Justicialista y Bloque Frente para la Victoria) y siete (7) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.), desempatando la Presidencia con el doble voto y haciéndolo por la afirmativa. La Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 05 de Julio de 2007, aprobó el Proyecto en general y en particular por mayoría por trece (13) votos por la negativa, (Concejales, Omar Güizzo, Antonio Acevedo, Hugo Malandra, Alejandro Cuniolo, Adolfo Almada, Dolores González y Mayores Contribuyentes Gustavo Zanotti, Ariel Mendoza, Nancy Morath, Jesús Espejo, Hugo Garavano, CelinaCaporosi y Gustavo Romo) y trece (13) por la afirmativa (Concejales Héctor Maiale, Claudio Favergiotti, Ivana Yagnentkovsky, Eduardo Creus, Jorge Caramánico, Mirta Savoia y Miriam Tell y Mayores

Contribuyentes Gilberto Dalaisón, María Belén Mirabilio, Liliana Pérez, Pedro Oroná , Juan Cipollone y Ricardo Elía), debiendo desempatar la Presidencia quien lo hizo por la afirmativa.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Julio de 2007.-

-

-